

TEMA 4 TRIUNFO DEL LIBERALISMO EN ESPAÑA:

ASPECTOS POLITICOS Y SOCIALES (1833–1868)

Introducción

El reinado de Isabel II es fundamental porque durante el mismo se concreta de manera definitiva el sistema liberal. Esto se produce después de la I guerra Carlista, y como resultado de la Alianza entre el sector mas moderado de la burguesía con los sectores mas avanzados de la nobleza y la iglesia, es decir, a partir de una alianza de las elites económicas del país, que van a organizar el nuevo estado en su exclusivo beneficio tratando de excluir a la mayoría de la sociedad española; esta exclusión se la mayoría va a ser un grave problema y va a condicionar la evolución histórica del país.

A LA PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833–1840). CONSOLIDACION DEL REGIMEN LIBERAL.

A la muerte de Fernando VII el país esta dividido entre dos opciones, no solo dinásticas, sino también políticas: el absolutismo, partidario del antiguo régimen apoyados en Carlos M^a Isidro; y el liberalismo, unidos a la causa de la reina regente M^a Cristina su hija Isabel (3años en ese momento) a la que consideran heredera, estos son conocidos como Isabelinos o Cristinos.

Estos dos bandos que ya se habían enfrentado va a hacerlo ahora de forma mas radical en una larga guerra, la I Guerra Carlista, iniciada en 1833 y terminada en 1840. El carlismo va a tener una importante presencia entre el campesinado del norte de España (País Vasco, Navarra, Cataluña, el Maestrazgo) son gente muy católica, muy conservadora y sobre todo descontenta con la legislación liberal sobre la propiedad de la tierra. Los liberales van a ser mayoritarios en las ciudades, incluso en las regiones de mayoría carlista (Bilbao).

En los dos primeros años de la guerra, la indecisión de los liberales y la decisión del principal general carlista Tomas Zumalacariegui, la suerte va a favorecer a los carlistas, pero T. Zumalacariegui muere en el asedio de Bilbao y se entra en un proceso de equilibrio pero con cierta ventaja para los liberales. Los carlistas van a tratar de extender el conflicto del norte al resto del país con expediciones por la península, pero no lo consiguen. En la zona vasca el cansancio y la división entre los propios carlistas va a favorecer el inicio de conversaciones, aunque en el escenario catalán el general Cabrera va a desarrollar un tipo de lucha de gran violencia. En 1839 el general liberal Espartero llega a un acuerdo con el carlista Maroto para dar por finalizada la guerra en un acuerdo conocido como el *Abrazo de Vergara* por el que los carlistas se comprometen a abandonar las armas y los liberales a respetar los fueros vascos. En la zona del Maestrazgo, Cabrera también tiene que huir a Francia.

No se puede decir que hubiera un vencedor militar, pero si un vencedor político, ya que en el trono quedo consolidada la candidatura de Isabel, y con ella el régimen liberal. El otro candidato termino refugiado en Francia y cediendo sus derechos en su hijo Carlos Luis (futuro Carlos VII).

B BASES POLÍTICAS Y LEGALES DEL SISTEMA LIBERAL.

Bases legales:

A lo largo del reinado de Isabel, los liberales en el poder van a crear los instrumentos necesarios para poner en marcha el nuevo régimen. En la medida en que excepto cortos y excepcionales periodos, en el poder los progresistas, los moderados van a controlar el país, el nuevo estado creado refleja las ideas

que tienen los moderados y le dotan de los instrumentos necesarios para la defensa de sus intereses tanto políticos como económicos.

El estatuto real (1834) es el primer instrumento legal desarrollado por los moderados, que va a servir de base al nuevo régimen, no es una constitución sino una carta otorgada en la que se concede a los españoles una serie de derechos porque así lo decide la reina. En la medida que es una concesión dada por la reina, puede ser anulada por ella mismo, ya que el estatuto no reconoce el estado de soberanía popular, esto no satisface a la mayoría de los liberales que se van a oponer desde el principio.

La constitución de 1837 es nuestra segunda constitución, se apoya en la de Cádiz aunque es algo mas corta, es una constitución de tipo liberal progresista, es decir, mas avanzada que las constituciones moderadas. En esta constitución se establece el principio de soberanía nacional con lo que el poder real queda controlado. Se establecen dos cámaras legislativas: El congreso de los diputados y el senado, elegidas por sufragio censatario (la contribución a hacienda determina la participación política). Se establece la división de poderes y hay una declaración de los derechos del hombre y el ciudadano.

La constitución de 1845 es una constitución de tipo moderada en la que la soberanía es compartida entre el rey y las cortes. El rey tiene amplias intervenciones políticas y administrativas. Se mantienen las dos cámaras, pero el senado es de nombramiento real. El sufragio es censatario, pero mas restringido al elevarse el tope económico a pagar. No se reconoce la división de poderes, el rey controla el poder legislativo y judicial; tampoco se reconocen derechos ni libertades. Esta constitución se mantiene hasta 1868.

Partidos políticos:

Son los medios de encuadramiento y participación política, así como defensa de intereses y agrupación de personas con parecidas ideas, se concretan en esta etapa.

El partido liberal moderado va a acaparar las tareas de gobierno durante el reinado de Isabel II. Representa los intereses de la oligarquía. Son una minoría pero muy poderosa por la riqueza que acaparan. Su modelo de estado viene definido en la constitución de 1845.

El partido liberal progresista representa a los intereses de las clases medias urbanas, aquí se encuadran abogados, médicos, profesores de universidades, comerciante, medianos agricultores, etc... El numero de simpatizantes es ampliamente superior a los moderados, aunque estarán poco en el poder, al cual llegaran a través de pronunciamientos militares. Partidarios de la milicia internacional como fuerza, optan por ampliar la participación política rebajando el dinero necesario o el tope económico, no son partidarios del sufragio universal, aunque el sufragio es restringido es mas amplio. En su modelo constitucional queda clara la soberanía nacional, los derechos y libertades del ciudadano y el control del rey en el ejercicio del poder.

El partido Carlista termina de perfilarse durante el reinado de Isabel II, este partido se sitúa a la derecha de los partidos liberales e inicialmente defiende una concepción del país similar a la del absolutismo (Dios, patria, fueros, leyes viejas). Aquí se ve representado el campesinado del Norte de España.

A la izquierda del liberalismo van a surgir a partir de 1848 formaciones políticas que se agrupan bajo los epígrafes de democráticas y republicanas. Son minoritarias y defienden el sufragio universal, una España federal y republicana y apoyan cambios no solo políticos sino sobretudo sociales. Dentro del partido demócrata y republicano se incluyen algunos intelectuales, algunos sectores liberales radicales y poco a poco sectores obreros.

La realidad política es la del apoliticismo de la mayor parte de la población, que no entiende y considera la política algo inútil.

C LA CONSTRUCCION DEL ESTADO LIBERAL

En el reinado de Isabel II se produce el triunfo del liberalismo político frente al absolutismo, es preciso por lo tanto, organizar el país de acuerdo a las nuevas ideas. La organización anterior del país no es válida, los liberales en el poder van a tratar de crear o diseñar un estado centralizado y uniforme, siguiendo el modelo que Napoleón impuso a Francia. Van a chocar con las regiones forales del país (país vasco, Navarra) o con los territorios de la corona de Aragón (Cataluña) que históricamente tuvieron leyes propias y se rigieron de manera autónoma.

En las guerras carlistas esta cuestión interviene como detonante, la foralidad frente al liberalismo. El liberalismo vota por un Estado mas centralizado porque el capitalismo necesita la supresión de fronteras, de aquí, que durante este primer reinado se supriman las aduanas interiores, también la supresión de fueros significa para el liberalismo igualdad de oportunidades. Dentro del proceso de centralización se intento suprimir la situación foral, aunque se mantuvieron con algunos recortes.

La organización administrativa del estado liberal, de tipo centralista, se articula en torno a la provincia (la disposición actual de las provincias fue obra de Javier de Burgos en 1833). Como máxima autoridad provincial se crea la figura del gobernador civil, que es nombrado por el ministro del interior y su misión es hacer cumplir las leyes o ordenes de Madrid en el territorio provincial, por cada provincia se designa una capital, esto supone la aparición de provincias. Además de las provincias se crean las diputaciones como órganos provinciales que tienen competencias asistenciales y los ayuntamientos.

Los ayuntamientos para los moderados son nombrados por el gobierno para municipios superiores a 2500hab.; para los progresistas se les elige por votación. Además de esta organización se crean las leyes en dos códigos, el código civil (inspirado en Napoleón) y el código penal (tardara en aprobarse)

Se termina suprimiendo la milicia nacional y se crea un cuerpo de policía rural de carácter civil, pero de estructura y organización militar, conocido como Guardia Civil que por encima de todo va a ser fiel a su gobierno en el poder. A través de esta el gobierno esta presente en todo el territorio, es un proceso de poder y centralización.

Cuando la red telegráfica permita conectar el país con Madrid, favorecerá el proceso de centralización.

Se llevan a cabo una serie de reformas, se desarrollan nuevos impuestos comunes a todos los españoles y que básicamente son: la contribución territorial y el impuesto de consumos. Se adoptan el sistema métrico decimal y el banco de España y la moneda única (peseta).

Claudio Moyano desarrolla la enseñanza primaria, que es obligatoria y gratuita, y en castellano. Los ayuntamientos corrían con los gastos escolares, pero la falta de medios limito la enseñanza. La enseñanza secundaria no es obligatoria, se cursa en los institutos. La enseñanza superior había parte (escuelas superiores) que se formaban como maestros y educadores, a cargo de las diputaciones y la otra parte, en la universidad a cargo del estado.

Se compagina la enseñanza estatal con los centros religiosos.

Este modelo de estado se ha mantenido hasta la desaparición del régimen franquista (1978), entonces con la democracia se crea otro modelo.

D EVOLUCIÓN POLÍTICA

El reinado de Isabel II (1833–1868), desde el punto de vista de los cambios políticos se divide en tres etapas:

Regencias(1833–1844): es la etapa de la minoría de edad de la reina, gobiernan sus regentes. En esta etapa, hasta el 1840 la regencia esta en manos de M^a Cristina (madre de Isabel II), es una mujer hábil en el sentido de encontrar alianzas, que permitieron consolidar la candidatura de su hija. Los acontecimientos mas importantes de esta etapa son la guerra carlista, la aprobación del estatuto real de 1834 y la constitución de 1837, y sobre todo las desamortizaciones de Mendizabal. La segunda regencia es ocupada por Baldomero Espartero, vencedor de las guerras carlistas, que prestigiado por este triunfo obliga a la reina regente a renunciar y exiliarse a Francia. En sus cuatro años de mandato lo mas importante es el conflicto en Barcelona que fue resuelto de manera excesivamente violenta.

La década moderada (1844–1854): en esta etapa el partido moderado va a estar en el poder 10 años. El triunfo de los moderados hace necesaria una nueva constitución (1845). Es durante esta etapa cuando se crea el estado de libertad. Otro acontecimiento importante es el *Concordato de la Santa Sede (1851)* que da el visto bueno a las desamortizaciones, a cambio de la oficialidad del catolicismo en España y de que el Estado mantenga el clero y culto católico. También en esta época se crea la Guardia Civil y la Ley Tributaria del ministro de Hacienda Mon.

Crisis del sistema (1854–1868): en estos años van a estar en el poder los progresistas con Espartero los dos primeros años (bienio progresista), en estos dos años se suspende la constitución de 1845 y se redacta otra, aunque no da tiempo a aprobarla. Los acontecimientos mas importantes son: la Ley de Desamortizaciones de Madoz, por la que salen a la venta los bienes comunales de los ayuntamientos, con la excusa de financiar la construcción del ferrocarril. De 1856 a 1861 va a estar en el poder la Unión Liberal del general O'Donnell, esta unión es un partido de centro liberal que aglutina a los mas progresistas de los moderados y a los mas moderados de los progresistas; así se intenta unir las dos ramas del liberalismo. El acontecimiento político mas destacado es una política exterior de prestigio, la intervención en el norte de Africa, en México y Conchinchina, ambas apoyando a Francia. Desde 1861 hasta 1868 el sistema es controlado exclusivamente por el partido moderado, que con el claro apoyo de la reina, van a mantenerse en el poder provocando en el resto de las fuerza políticas liberales, pero también entre los demócratas y republicanos, originando la sensación de la llegada al poder de fuerzas que no sean las moderadas, solo se puede producir de manera violenta. En estos momentos surge una crisis política profunda que lleva a la conspiración de los partidos de la oposición con la intención de dar un golpe de estado. Esta crisis se concreta en el Pacto de Ostende en el que los partidos de la oposición se unen para favorecer una actuación violenta.

La crisis política va unida a la económica y social, que son generalizadas, los inversores del ferrocarril se arruinan, la falta de algodón de E.E.U.U. provoca el llamado hambre de algodón, que provoca una grave crisis en la industria textil; también hay una crisis de subsistencia. Esto favorece la revolución llamada *La Gloriosa (1868)* que acaba con la monarquía y el gobierno. Y reinará Alfonso XII.